Caacupé, 10 de Febrero de 2023

ADENDA N° 01/2023

REF.: Licitación por Contratación Directa N° 02/2023 para el "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE Hº Aº EN LA ESCUELA BÁSICA N.º 379 "HÉROES DEL CHACO" YTUMI - FONACIDE" ID: 422991.

1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN - f) Experiencia específica en obras

DONDE DICE:

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5* contrato, durante los últimos diez *5* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018-2019-2020* en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCION DE PISTA PARA ESPARCIMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

DEBE DECIR:

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5* contrato, durante los últimos diez *5* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018-2019-2020* en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCION DE PISTA DE H°A° PARA ESPARCIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

2- DESCRIPCION DE LAS OBRAS

DONDE DICE:

Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***CERTIFICADOS DE OBRAS POR AVANCES***

Serán presentados 2 CERTIFICADOS

Frecuencia: mensual

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Marzo 2023*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Abril 2023*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DEBE DECIR:

Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***CERTIFICADOS DE OBRAS POR AVANCES***

Serán presentados 2 CERTIFICADOS

Frecuencia: según avance

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Marzo 2023*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Abril 2023*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
DPTO. DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

3-CONDICIONES CONTRACTUALES

DONDE DICE:
Fondos de reparo

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. APLICA, no se utilizara en concepto de fondo de reparo póliza de caución.

DEBE DECIR:
Fondos de reparo

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. NO APLICA, no se utilizara pólizas de seguro en concepto de fondo de reparo.

4- ETAPAS Y PLAZOS – SICP
DONDE DICE:

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas
SEGUN LA Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 24: ?Consultas electrónicas.
Fecha Límite de Consultas
miércoles, 8 de febrero de 2023 - 07:00
Lugar de Entrega de Ofertas
MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
Fecha de Entrega de Ofertas
sábado, 11 de febrero de 2023 - 07:00 La entrega de las ofertas se debe realizar mañana
Lugar de Apertura de Ofertas
MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
Fecha de Apertura de Ofertas
sábado, 11 de febrero de 2023 - 07:30

DEBE DECIR:

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas
SEGUN LA Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 24: ?Consultas electrónicas.
Fecha Límite de Consultas
miércoles, 14 de febrero de 2023 - 07:00
Lugar de Entrega de Ofertas
MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
Fecha de Entrega de Ofertas
sábado, 17 de febrero de 2023 - 07:00
Lugar de Apertura de Ofertas
MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
Fecha de Apertura de Ofertas
sábado, 17 de febrero de 2023 - 07:30

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTRATACIONES LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.